DECRETO ALCALDICIO Nº 0041

PUCHUNCAVÍ, 31 MAR. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La Carta Solicitud presentada por la **"JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS DE VENTANAS",** de fecha 25 de Marzo 2022; lo dispuesto en el Artículo 42 del Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones; D.A. N° 797 de fecha 17.06.2020 que determina el Orden de Subrogancia para el cargo de Director de Control Interno de este Municipio; D.A. N° 1186 de fecha 26.08.2021, Delégase en quien detente el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar bajo la fórmula ***"por orden del Alcalde"***; Resolución Nº 06 de 2019 de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección de la Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- **AUTORÍZASE A LA "JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS DE VENTANAS",** representada por su Presidente, para realizar **"ACTIVIDAD RECREATIVA FAMILIAR ",** el día 02 de Abril 2022, en Villa las Brisas Punta Brava en la Localidad de Ventanas. Dicha Agrupación deberá cumplir estrictamente las normas sanitarias vigentes.

2.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE DE PUCHUNCAVÍ

MAURICIO E. AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal.
2.- Interesado.
3.- Archivo Depto. Rentas.
4.- Sr. Jefe Reten de Carabineros Ventanas.
5.- Adm. y Finanzas.
MAN/JCGR/.EFPP/POC/BMBA/ert.

RECEPCION CORRESPONDENCIA
MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
25 MAR 2022
N° 523
OFICINA DE PARTES

SR.
MARCOS MORALES URETA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

Junto con saludar, yo Enrique Tobar Garate, como presidente de la junta de vecinos Las Brisas de Ventana, realizaremos una lotería a beneficio de socio Darío Álvarez Cataldo, para gastos funerarios que representan la persona antes señalada, lo cual solicitamos si nos pueden facilitar un baño químico y autorización para llevar a cabo esta actividad solidaria, que se realizará el día 02 de abril de 2022 a las 18:00 hrs en Villa las Brisas Punta Brava con Tebo sitio #10 Las Ventanas , a la vez solicitamos del señor Alcalde y los señores concejales si es posible ayudarnos con algún obsequio para este evento a realizar.

Sin más nada que agregar se despide cordialmente de usted.

ENRIQUE TOBAR GÁRATE

JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS DE VENTANAS

FONO: 972639990

Dirección Administrativa y Finanzas
Recepción de Correspondencia
25 MAR 2022
N° 89

JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS DE VENTANAS
RUT: 65.506.570-9
FUNDADA EL 11/04/2005
FOLIO N° 92
CAU-CAU SITIO N° 4 VENTANAS PUCHUNCAVI